
BOLETÍN INFORMATIVO*

PRORROGA PLAZO APORTANTES PARA (FONACIT)

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 41.663 de fecha 27 de junio de 2019 fue publicado por el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología a través del FONACIT la providencia mediante la cual se prorroga hasta el treinta y uno (31) de agosto de dos mil diecinueve (2019) el plazo para que los aportantes para la ciencia, la tecnología, la innovación y sus aplicaciones liquiden y paguen ante el Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación (FONACIT), cuyo Ejercicio Fiscal esté comprendido desde el uno (01) de enero del año dos mil dieciocho (2018) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

Para revisar el contenido completo, pulse aquí o siga el siguiente vínculo:
<http://www.imprentanacional.gob.ve/>

27de junio de 2019

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*